
	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 1 de 27	

INVITACIÓN PÚBLICA No. 2026-003
(20 de mayo de 2026)

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA LA SALLE,

a través del Rector y ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos – FSE, en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos, convoca públicamente a las personas naturales o jurídicas interesadas en participar en el presente proceso de contratación, bajo el procedimiento aplicable a la adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es superior a dos (2) y hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).

Información General del Proceso

Consulta del Proceso

Institución convocante:	Institución Educativa Juan Bautista La Salle
Publicaciones:	Cartelera Institución Educativa Pagina web: www.juanblasalle.edu.co
Correo electrónico:	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Dirección física:	Calle 14 No. 14 – 19 Barrio El Centro



1. Datos del Contrato a Celebrar

1.1 OBJETO:

“Adquisición, mediante suministro periódico, de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales pedagógicos, bienes de consumo y algunos bienes devolutivos de apoyo administrativo y académico para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, correspondientes a las necesidades de la vigencia 2026.”

1.2 Clasificador de bienes y servicios UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO	NOMBRE
44	12	16	00	Suministros de escritorio
44	12	17	00	Instrumentos de escritura
44	12	19	00	Repuestos de tintas y minas de lapiceros
44	12	20	00	Carpetas de archivo

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 2 de 27	



1.3 Identificación del Contrato a Celebrar

Se celebrará contrato de Suministro para la adquisición de los bienes requeridos, de conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle.



1.4 Especificaciones técnicas y cantidades de bienes a adquirir

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto del suministro corresponden a la necesidad consolidada a partir de los requerimientos de las diferentes sedes educativas. Dichas especificaciones se encuentran detalladas en el catálogo de bienes que hace parte integral del presente proceso y que fue utilizado como base para la elaboración del estudio de mercado. Las cantidades indicadas en dicho catálogo no constituyen un compromiso de adquisición total, sino un techo referencial por ítem; los pedidos efectivos se realizarán de manera periódica según las necesidades institucionales, dentro del plazo de ejecución contractual y sin superar el presupuesto oficial estimado, así:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
1	TINTA 544 PARA IMPRESORA
2	TINTA 664 PARA IMPRESORA
3	TONER LASER 85A
4	TONER LASER 83A
5	TONER LASER 26A
6	TONER LASER 58A CON CHIP
7	TONER LASER SP3710
8	TONER LASER 105A CON CHIP
9	CAJA MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA X 12
10	CAJA MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X 12
11	CAJA RESALTADOR X 12
12	CAJA LAPICERO CON TAPA X 12
13	CAJA LAPICERO RETRACTIL X 12
14	CALCULADORA 12 DIGITOS
15	CAJA MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO X 10
16	TINTA RECARGABLE PARA MARCADOR BORRABLE (PEQUEÑA)
17	TINTA RECARGABLE PARA MARCADOR BORRABLE (GRANDE)
18	CAJA ARCHIVO VERTICAL X 200
19	CAJA SACAPUNTAS METALICO X 24
20	CAJA TEMPERA X 6
21	VINILO X 150GR
22	VINILO NEON X 150GR
23	VINILO X 500CC
24	VINILO X KILO
25	PEGANTE X 125GR
26	PEGANTE X 250GR
27	PEGANTE X GALON
28	PEGANTE EN BARRA X 40GR
29	PEGANTE EN BARRA GRANDE X 40
30	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 X 12
31	CAJA LAPICERO FINO X 12
32	CAJA CLIP METALICO X 100
33	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100
34	CAJA GANCHO PARA COSEDORA X 5000
35	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 3 de 27	



36	CAJA LAPIZ X 12
37	CAJA LAPIZ NEGRO X 12
38	RESMA TAMAÑO CARTA
39	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA
40	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA
41	RESMA TAMAÑO OFICIO
42	CAJA RESMA T. CARTA X 10
43	CAJA RESMA T. OFICIO X 10
44	COSEDORA MINI
45	COSEDORA METALICA
46	COSEDORA METALICA MEDIANA
47	COSEDORA INDUSTRIAL
48	PERFORADORA 3 HUECOS
49	SACAGANCHOS
50	CARPETA 4 ALETAS BLANCA OFICIO
51	CARPETA 4 ALETAS CAFE OFICIO
52	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25
53	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25
54	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100
55	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100
56	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25
57	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL CARTA X 25
58	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL CARTA 180GR X 100
59	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL OFICIO 180GR X 100
60	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100
61	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100
62	PAQ. CARTULINA CARTA X 100
63	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100
64	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100
65	PAQ. SEPARADOR CARTULINA X 5
66	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5
67	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS
68	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS
69	PINCEL CHINO No 12
70	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS
71	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS
72	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100
73	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100
74	CINTA TRANSPARENTE DELGADA
75	CINTA TRANSPARENTE MEDIANA
76	CINTA DE EMBALAJE X 100MTR
77	CINTA DE EMBALAJE X 200MTR

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 4 de 27	

78	CINTA ENMASCARAR 1"
79	CINTA ENMASCARAR 2"
80	ROLLO PAPEL KRAFT 36"
81	PAQ. GANCHO LEGAJADOR X 20
82	CARPETA COLGANTE CARTON CAFE CON GANCHO PLASTICO
83	CAJA CHINCHES X 50
84	PAQ. PINCEL SURTIDO ANGULAR X 12
85	TABLA DE APOYO
86	PAQ. GLOBOS R12 X 12
87	PAQ. GLOBOS R12 X 50
88	PAQ. GLOBOS METALICOS R12 X 50
89	SILICONA LIQUIDA X 500ML
90	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO
91	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO
92	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA
93	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA
94	BISTURI ENCAUCHETADO
95	TACO NOTAS ADHESIVO
96	PAQ. BANDERITA ADHESIVA
97	PLIEGO FOMY
98	PLIEGO PAPEL KRAFT
99	PAQ. FOMY 1/8 SURTIDO X 10
100	PLIEGO FOMY ESCARCHADO
101	PLIEGO CARTULINA COLORES
102	BARRA SILICONA DELGADA
103	BARRA SILICONA GRUESA
104	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICAS X 1/4
105	MEDIO PLIEGO FOMY
106	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO
107	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA CARTA
108	BORRADOR PARA TABLERO
109	ROLLO PAPEL KRAFT 24"
110	CORRECTOR LIQUIDO
111	REGLA METALICA
112	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"
113	FOLDER 3 AROS CARTA 1"
114	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"
115	SET PINCEL CERDA FINA X 12
116	PAQ. SET BROCHA CERDA FINA SURTIDA X 3
117	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURTIDA X 10
118	PLIEGO PAPEL SEDA
119	PLIEGO PAPEL CREPE

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 5 de 27	



120	TABLERO ACRILICO 80X120 CM CON TRIPODE
121	TABLERO ACRILICO 120X240 CM CUADRICULADO
122	PAR PILA AA ALCALINA
123	PAR PILA AAA ALCALINA
124	PILA 9V ALCALINA
125	PLIEGO PAPEL PERIODICO
126	CUADERNO CATEDRATICO 105 FOLIOS
127	CUADERNO CATEDRATICO 105 FOLIOS PASTA DURA
128	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12
129	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12
130	CAJA PLASTILINA X 13
131	CAJA CREYONES GIGANTES X 10
132	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM
133	TARRO GANCHO NODRIZA X 200
134	TINTA PARA SELLO X 30ML
135	HULLERO
136	PAQ. PLUMONES SURTIDOS X 12
137	JUEGO ARMATODO LA GRANJA X 130 PIEZAS
138	TAPETE FOMY
139	JUEGO DE BOLOS
140	ORGANIZADOR METALICO 3 NIVELES
141	ORGANIZADOR MADERA 3 NIVELES
142	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10
143	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO
144	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100
145	PINTURA ACRILICA X 60CC
146	PINTURA ACRILICA PERLADA X 60CC
147	PINCEL CHINO No 9
148	PINCEL CHINO No 5
149	PAQ. PAPEL PROPALCOTE OFICIO 200GR X 100
150	PAQ. PAPEL ADHESIVO CARTA X 50
151	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL CARTA 90GR X 250
152	PERFORADORA MEDIANA
153	CARPETA CELUGUIA CAFE OFICIO
154	ROLLO CINTA DOBLE FAZ
155	AZ CARTA
156	AZ OFICIO
157	PROBADOR DE BILLETES
158	TIJERA PUNTA ROMA
159	TIJERA 7.5 PULGADAS
160	PORTALAPIZ METALICO
161	ORGANIZADOR 2 PUESTOS EN MALLA

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 6 de 27	

162	REGLA PLASTICA 30 CM
163	REGLA MADERA 100 CM CON MANGO
164	REGLA MADERA 100 CM SIN MANGO
165	RAPIDOGRAFO
166	PLIEGO CARTON PRENSADO 1.5 MM
167	PLIEGO CARTON PRENSADO 2.0 MM
168	CAJA DE COLORES X 30
169	BLOCK IRIS CARTA
170	ALMOHADILLA PARA SELLO
171	ROLLO PAPEL KRAFT 48"
172	CAJA GANCHO NODRIZA
173	MEMORIA USB 32 GB
174	MEMORIA USB 64 GB
175	CABLE HDMI 3 MTS
176	CABLE HDMI 5 MTS
177	CABLE HDMI 10 MTS
178	CONTAC X METRO
179	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA CARTA (TIPO 2)
180	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO (TIPO 2)
181	PLIEGO CARTON PAJA
182	CARTON PAJA 1/8
183	PLIEGO CARTON CARTULINA
184	PAQ. PAPEL NACARADO CARTA X 100
185	PAQ. PAPEL NACARADO OFICIO X 100
186	PAQ. PAPEL NACARADO 1/8 X 100
187	SSD EXTERNO 512 GB
188	SSD EXTERNO 1 TB
189	SSD INTERNO 256 GB
190	SSD INTERNO 512 GB
191	MOUSE USB
192	MOUSE INALAMBRICO
193	TECLADO USB
194	TECLADO INALAMBRICO
195	MICROFONO DE SOLAPA
196	PAD MOUSE SENCILLO
197	TONER 5002
198	PAD MOUSE EN GEL
199	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4

I. Presupuesto Oficial

2. Valor

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 7 de 27	

El valor estimado del contrato a celebrar es por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$10.500.000) MONEDA CORRIENTE**. El valor del presupuesto oficial se obtuvo de acuerdo a la necesidad existente para la vigencia actual. Los oferentes deberán presentar su propuesta económica desagregada por ítem, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas definidas en la presente invitación.

3. Disponibilidad Presupuestal

El valor del contrato se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026-020 del 14 de mayo de 2026.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
2.1.2.02.01.003.003	Adquisición de bienes de consumo de papelería y útiles, elementos de aseo, cafetería, materiales eléctricos y de ferretería, materiales desechables de laboratorio y otros combustibles necesarios para el establecimiento educativo.	2. Gratuidad	\$ 7.500.000,00
2.1.2.02.02.008.001	Proyectos pedagógicos		\$ 3.000.000,00
TOTAL			\$10.500.000,00

4. Plazo

El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. Durante dicho plazo, el contratista deberá atender cada solicitud de suministro dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes al requerimiento efectuado por la Institución Educativa.



5. Lugar, forma y plazo para la entrega

La entrega de los bienes se hará dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la solicitud de la institución, en la ciudad de Florencia Caquetá, instalaciones de la I.E. Juan Bautista La Salle, sede centro, calle 14 No. 14 - 19, barrio El Centro, para ello se dispondrá el horario de 08:00 AM a 05:00 PM de lunes a viernes.

6. Forma de Pago

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle cancelará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, correspondientes a cada entrega efectivamente realizada, previa verificación de cumplimiento y suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor designado. Cada pago se tramitará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, una vez acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos contractuales y administrativos exigidos.

El pago estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 8 de 27	

- a) Entrega total, completa y conforme de los bienes objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas.
- b) Suscripción del acta de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
- c) Presentación de la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente, conforme a la normatividad vigente.
- d) Cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social a que haya lugar, de acuerdo con la calidad del proveedor.

TÉRMINO DE PAGO

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o a la fecha en que el proveedor subsane las glosas u observaciones que eventualmente formule la Institución Educativa, sin que sea requisito esperar el agotamiento total del plazo de ejecución contractual cuando la entrega se haya efectuado de manera anticipada y conforme.

7. Obligaciones Generales del Contratista

El contratista deberá cumplir con la entrega oportuna de los bienes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en la presente invitación y en el contrato que se suscriba, garantizando su calidad, idoneidad y funcionamiento.

8. Requisitos Mínimos Habilitantes



De conformidad con el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, y atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, consistente en el suministro de bienes, los cuales se clasificarán, para efectos administrativos, en:

- Bienes de consumo, cuando se trate de elementos que se agotan, deterioran o pierden utilidad con el uso normal.
- Bienes devolutivos, cuando se trate de herramientas o elementos durables susceptibles de control e inventario.

La clasificación definitiva de los bienes como de consumo o devolutivos se realizará al momento de su recepción, de conformidad con las normas de gestión de inventarios y almacén del Fondo de Servicios Educativos.

Otro aspecto importante es la cuantía del proceso, superior a dos (2) y hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), los requisitos habilitantes se limitan a la verificación de la capacidad jurídica del proponente y al cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas para garantizar la correcta ejecución del contrato.

El presente proceso no contempla la evaluación de experiencia, capacidad financiera u organizacional, en tanto se trata de la adquisición de bienes estandarizados, disponibles en el mercado local, cuya selección se realiza con

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 9 de 27	

fundamento en el principio de selección objetiva y en el menor precio ofertado, conforme al régimen especial aplicable al Fondo de Servicios Educativos.

En consecuencia, para participar en el presente proceso, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

8.1 Capacidad jurídica

El proponente deberá acreditar su existencia legal y la facultad para desarrollar actividades comerciales relacionadas con el objeto a contratar, mediante:

a) Para personas naturales:

- Copia del documento de identidad.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado, en el cual conste actividad económica relacionada con la comercialización de elementos de papelería o similares.
- Registro mercantil vigente, cuando a ello hubiere lugar.

b) Para personas jurídicas:

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario.
- Objeto social relacionado con la comercialización de los elementos objeto del contrato o similares.
- Copia del documento de identidad del representante legal.
- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.



8.2 Inhabilidades e incompatibilidades

El proponente, sea persona natural o jurídica, no deberá encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y las normas concordantes.

Para la verificación del cumplimiento de este requisito, el proponente deberá adjuntar con su oferta los siguientes certificados, vigentes a la fecha de cierre del proceso:

1. Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría General de la Nación.
3. Certificado de antecedentes judiciales (penales) - Policía Nacional.
4. Certificado de antecedentes por medidas correctivas - Policía Nacional.
5. Certificado de antecedentes por delitos sexuales cometidos contra menores - Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional.
6. Certificado de no ser deudor de alimentos (reporte REDAM)

La Institución Educativa podrá igualmente realizar consulta directa de los anteriores antecedentes a través de los sistemas de información dispuestos por las autoridades competentes. La existencia de antecedentes que configuren inhabilidad o incompatibilidad para contratar inhabilitará al proponente y su oferta no será considerada.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 10 de 27	

8.3 Condiciones tributarias y bancarias

El proponente deberá aportar:

- Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- Certificación bancaria expedida por entidad financiera, en la cual conste el nombre del titular, tipo y número de cuenta, con el fin de viabilizar los pagos derivados del contrato.

8.4 Requisitos relacionados con seguridad social

Dado que el presente proceso corresponde a un contrato de suministro de bienes, con entregas parciales, se exige la acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral como requisito habilitante de la oferta según la calidad y naturaleza del oferente.

De igual manera, para efectos del pago, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de esta obligación al momento de la ejecución contractual.

8.5 Criterio de selección

Cumplidos los requisitos mínimos habilitantes, la Institución Educativa adjudicará el contrato al proponente que oferte el menor valor total, obtenido como resultado de la sumatoria de los precios unitarios ofertados para cada ítem del catálogo de bienes. Para efectos de la comparación objetiva de ofertas, se tomará el precio unitario de cada ítem como base de cálculo, siendo el valor total comparativo la suma de todos los precios unitarios ofertados. Dicho valor total no podrá superar el presupuesto oficial estimado y la oferta deberá ajustarse íntegramente a las especificaciones técnicas definidas en la presente invitación.



Los precios unitarios ofertados deberán incluir la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, sin que la Institución Educativa reconozca valor adicional alguno por estos conceptos. Los precios ofertados deberán ser fijos, definitivos e incondicionales; no se aceptarán ofertas que incluyan descuentos condicionados, bonificaciones, precios promocionales por volumen, descuentos por pronto pago ni ninguna otra condición que altere el precio unitario declarado o dificulte la comparación objetiva de ofertas.

El precio unitario ofertado será el único valor reconocido para efectos de evaluación, adjudicación y pago, y deberá mantenerse invariable durante toda la vigencia del contrato, sin que el contratista pueda alegar variaciones de mercado, desabastecimiento, alzas en insumos u otra circunstancia como justificación para modificar unilateralmente los precios pactados.

El precio unitario por ítem y el valor total comparativo constituyen el único criterio de selección, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva que rigen la contratación del Fondo de Servicios Educativos.

9. Propuesta Económica

La propuesta económica deberá presentarse conforme al formato establecido en la presente invitación pública, indicando de manera clara y expresa el precio unitario de cada ítem ofertado y la marca correspondiente, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 11 de 27	

La verificación de la propuesta económica tendrá carácter habilitante y se evaluará bajo el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Que los precios unitarios ofertados no superen el precio promedio de mercado establecido para cada ítem en el estudio de mercado, el cual constituye el precio techo de referencia por ítem.
- b) Que la propuesta incluya precio unitario para la totalidad de los ítems del catálogo de bienes.
- c) Que no existan inconsistencias aritméticas que impidan determinar el valor total comparativo de la oferta.

La Institución Educativa podrá verificar la exactitud de la información consignada en la propuesta económica y solicitar al oferente aclaraciones o correcciones de errores aritméticos que no alteren el precio unitario declarado. Las aclaraciones solicitadas deberán ser atendidas dentro del término que para el efecto establezca la Institución Educativa; la no atención oportuna dará lugar al rechazo de la propuesta.

La marca declarada por el proponente para cada ítem tiene carácter informativo y no constituye criterio de evaluación; su finalidad es garantizar la trazabilidad de los bienes durante la ejecución del contrato y permitir al Supervisor verificar que los bienes efectivamente entregados corresponden a lo ofertado. El incumplimiento de esta condición durante la ejecución será causal de rechazo de la entrega y no dará lugar al pago correspondiente.



El valor total comparativo de la oferta, obtenido como sumatoria de los precios unitarios ofertados por cada ítem, no constituye el valor del contrato. El contrato de suministro se suscribirá por el valor del presupuesto oficial estimado, que corresponde al techo máximo de gasto que podrá comprometerse durante el plazo de ejecución. Los suministros efectivos se liquidarán al precio unitario pactado según los requerimientos periódicos de la Institución Educativa, sin que el gasto acumulado pueda superar dicho presupuesto oficial.

10. Garantías

De conformidad con el numeral 4.1 del Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la I.E. Juan Bautista La Salle, y atendiendo la naturaleza del objeto contractual, la cuantía y los riesgos asociados al suministro periódico de bienes de consumo y bienes devolutivos, el ordenador del gasto exige la constitución de las siguientes garantías contractuales:

- a) Póliza de cumplimiento general: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se impongan. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato más cuatro (4) meses adicionales contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.
- b) Póliza de calidad de los bienes suministrados: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que ampara a la Institución Educativa frente a los perjuicios ocasionados por la deficiente calidad de los bienes recibidos. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato más seis (6) meses adicionales contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato.

Las garantías deberán ser constituidas por el contratista seleccionado, aprobadas por el ordenador del gasto y perfeccionadas antes de la suscripción del acta de inicio, como condición para el inicio de la ejecución del contrato,

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 12 de 27	

de conformidad con lo previsto en el numeral 4.2 del Manual de Contratación institucional.

11. Suspensiones

El contrato podrá suspenderse de mutuo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones ajenas a la voluntad de las partes que impidan temporalmente su ejecución. La suspensión deberá constar por escrito mediante acta debidamente suscrita, en la cual se señalarán las causas, el término de la suspensión y las condiciones para la reanudación de la ejecución contractual.

12. Potestades Excepcionales

En atención a la naturaleza del contrato y al régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos, las partes acuerdan que el presente contrato no incorpora cláusulas excepcionales, salvo en los eventos en que su aplicación resulte legalmente procedente conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes, garantizando en todo caso el debido proceso.

Para los demás efectos, la ejecución y terminación del contrato se regirá por las reglas propias del derecho contractual y por lo dispuesto en el Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle.

13. Supervisión

La supervisión del contrato será ejercida por un funcionario de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle con conocimiento y participación en los procesos de adquisición de bienes del Fondo de Servicios Educativos.



Para el presente contrato, la Institución designará como Supervisor al funcionario auxiliar administrativo, quien será responsable de verificar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la oportunidad en la entrega de los bienes y la correspondencia entre lo contratado y lo efectivamente recibido.

El Supervisor realizará el seguimiento y control de la ejecución contractual, certificará el recibo a satisfacción de los bienes y apoyará la gestión administrativa requerida para el trámite de pago, sin que ello implique intervención en la actividad comercial del proveedor ni modificación del equilibrio económico del contrato.

14. Precios Artificialmente Bajos

En el evento en que el precio ofertado no resulte razonable o suficiente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, conforme a las condiciones del mercado y al estudio del sector realizado, la Institución Educativa podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido.

Analizadas las explicaciones presentadas, la Institución emitirá concepto sobre la viabilidad del precio ofertado o, de ser el caso, procederá al rechazo de la oferta cuando se evidencie que el valor propuesto pone en riesgo la correcta ejecución del contrato.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 13 de 27	

Para este análisis, la Institución podrá tomar como referencia lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos metodológicos de Colombia Compra Eficiente, en lo que resulte compatible con el régimen especial del Fondo de Servicios Educativos.

Se entenderá que un precio es artificialmente bajo cuando, considerado el valor unitario o total de la oferta, no responda a condiciones objetivas del mercado ni a circunstancias verificables del oferente, y comprometa la entrega adecuada y oportuna de los bienes objeto del contrato.

15. Factores de Selección de la Oferta más Favorable y criterios de desempate

La selección del contratista se realizará con base en el principio de selección objetiva, teniendo como único factor de comparación el menor valor total comparativo, obtenido como sumatoria de los precios unitarios ofertados para cada ítem del catálogo de bienes, siempre que la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas en la presente invitación pública.

La evaluación iniciará con la propuesta que presente el menor valor total comparativo. Si dicha propuesta cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, será seleccionada. En caso contrario, se procederá a evaluar la propuesta con el siguiente menor valor total comparativo, y así sucesivamente, hasta lograr la selección de una oferta habilitada.

Si el oferente requerido para subsanar no atiende el requerimiento dentro del término otorgado por la Institución Educativa, se entenderá que desiste de su propuesta, procediéndose a evaluar la siguiente oferta en orden ascendente de precio.



En caso de presentarse empate en el valor total comparativo, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en estricto orden de prelación:

- Preferencia a bienes de origen nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003.
- Preferencia a micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), cuando aplique.
- Preferencia a organizaciones de economía solidaria, tales como cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales.

De persistir el empate, la Institución Educativa realizará un sorteo entre los oferentes empatados, dejando constancia en el acta correspondiente.

16. Dirección y Horario para Entrega de Propuestas

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina de Tesorería de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, ubicada en la calle 14 con carrera 14, municipio de Florencia, Caquetá, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 14 de 27	

Adicionalmente, las propuestas podrán ser remitidas de manera virtual a través del correo electrónico institucional dispuesto para el presente proceso, dentro del plazo señalado en el cronograma.

En todo caso, la presentación de la propuesta, ya sea física o electrónica, deberá realizarse dentro del término y horario definidos, siendo responsabilidad exclusiva del proponente garantizar su entrega oportuna.

17. Forma de Presentación de la Oferta

El proponente deberá presentar su oferta y los documentos anexos en una de las siguientes modalidades:

- a) En físico: en sobre cerrado, debidamente rotulado, en la dirección indicada, dentro de la fecha y hora señaladas en el cronograma.
- b) Por medio electrónico: mediante el envío de la propuesta y sus anexos al correo electrónico institucional dispuesto para el proceso.

Cuando la oferta se presente por medio electrónico, los documentos deberán remitirse de forma legible, completa y en el orden señalado en la invitación, en un solo envío o en los archivos claramente identificados.

La Institución no se hace responsable por propuestas presentadas fuera del plazo establecido o que no puedan ser abiertas o verificadas por deficiencias en su presentación.

El proponente deberá presentar la propuesta y los anexos en físico en sobre cerrado en la dirección o por medio electrónico, en la fecha y hora señalada en el cronograma y en el horario establecido. En caso de usar el sistema electrónico de correo, los documentos deberán venir en el orden señalado y de manera legible.

18. Verificación de Requisitos Habilitantes

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará únicamente respecto del oferente que presente el menor precio total ofertado, de conformidad con el principio de selección objetiva.



Para efectos de la verificación, se aplicarán las reglas de subsanabilidad previstas en el párrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el régimen especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos.

En caso de que el oferente con el menor precio no cumpla con alguno de los requisitos mínimos habilitantes, se le otorgará el término señalado en el cronograma para subsanar o aclarar la documentación correspondiente.

El informe de evaluación será publicado y trasladado por el término indicado en el cronograma, con el fin de que los oferentes presenten las observaciones a que haya lugar.

Si el oferente inicialmente evaluado no resulta habilitado, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos del oferente que ocupe el segundo lugar en el orden de precios, y así sucesivamente, hasta lograr la selección de una oferta habilitada.

En el evento en que ningún oferente resulte habilitado, el proceso será declarado desierto, dejando constancia de las razones que sustentan dicha decisión.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 15 de 27	

19. Traslado de la Evaluación

Una vez realizada la evaluación de las ofertas, la Institución Educativa Juan Bautista La Salle remitirá el informe de evaluación al correo electrónico informado por cada uno de los oferentes participantes, dentro del término señalado en el cronograma del proceso.



El informe de evaluación se trasladará por el término indicado en el cronograma, con el fin de que los oferentes puedan formular las observaciones a que haya lugar.

Vencido el término de traslado y resueltas las observaciones presentadas, la Institución Educativa continuará con la actuación contractual correspondiente, conforme al procedimiento especial y excepcional aplicable al Fondo de Servicios Educativos, publicando los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública — SECOP II.

20. Causales de Rechazo de las Ofertas

Las ofertas serán rechazadas cuando se configure alguna de las causales previstas en la normatividad vigente o en la presente invitación, y en especial cuando ocurra cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Falta de capacidad jurídica del proponente para presentar oferta o contratar.
2. Que el objeto social o actividad mercantil del proponente no guarde relación directa con el objeto del presente proceso.
3. Estar incurso el proponente en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el Estado.
4. Estar reportado el proponente en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
5. Registrar antecedentes disciplinarios, penales, fiscales o por delitos sexuales contra menores vigentes que impliquen inhabilidad para contratar.
6. Ser deudor de alimentos conforme al reporte del REDAM.
7. No aportar los documentos exigidos en la invitación dentro del término previsto o no subsanarlos oportunamente cuando ello sea procedente.
8. No presentar la propuesta económica o presentarla incompleta, sin firma o sin diligenciamiento adecuado.
9. No ofertar precio unitario para uno o más ítems del catálogo de bienes, u ofertar valores unitarios en cero (0).
10. Que el precio unitario ofertado para uno o más ítems supere el precio promedio de mercado establecido en el estudio de mercado como precio techo de referencia por ítem.
11. Que el valor total comparativo de la oferta, obtenido como sumatoria de los precios unitarios ofertados, supere el presupuesto oficial estimado.
12. Que, una vez realizada la corrección aritmética, el valor total comparativo supere el presupuesto oficial estimado.
13. Modificar, adicionar, suprimir o alterar los ítems o descripciones establecidos en el catálogo de bienes de la invitación.
14. Presentar la oferta económica con tachaduras, enmendaduras o inconsistencias que afecten su claridad.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 16 de 27	

15. No justificar satisfactoriamente los precios que se consideren artificialmente bajos.
16. No subsanar los requerimientos efectuados dentro del término de traslado del informe de evaluación.
17. Que la propuesta económica no corresponda al objeto del presente proceso.
18. No indicar la marca del producto ofertado para uno o más ítems del catálogo de bienes, o dejar en blanco el campo correspondiente en el formato de propuesta económica.

Las demás causales previstas en la normatividad vigente y en la presente invitación.

21. Causales de Declaración de Desierto

La Institución Educativa Juan Bautista La Salle podrá declarar desierto el presente proceso de selección únicamente cuando se presenten circunstancias que impidan la escogencia objetiva del contratista, entre ellas, las siguientes:

- a) Cuando no se presente ninguna oferta dentro del término establecido en el cronograma del proceso.
- b) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos habilitantes, técnicos o económicos exigidos en la invitación pública.
- c) Cuando, aun existiendo ofertas, estas no permitan realizar una comparación objetiva que garantice la selección conforme a los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

La declaratoria de desierto procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta más favorable y se formalizará mediante acto administrativo debidamente motivado, en el cual se señalarán de manera expresa y detallada las razones que conducen a dicha decisión, conforme a lo dispuesto en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, aplicable de manera supletoria al régimen especial del Fondo de Servicios Educativos.

22. Comunicación de Aceptación de la Oferta y perfeccionamiento del contrato



La Institución Educativa Juan Bautista La Salle comunicará al proveedor seleccionado la aceptación de la oferta a través del correo electrónico institucional, comunicación que constituirá, para todos los efectos legales, la aceptación formal de la propuesta presentada.

La aceptación de la oferta perfecciona el contrato de suministro celebrado entre las partes, de conformidad con el procedimiento especial y excepcional aplicable al Fondo de Servicios Educativos, y será el documento soporte para la expedición del correspondiente Registro Presupuestal del compromiso.

23. Prohibición de cesión y subcontratación

El proveedor seleccionado no podrá ceder, subcontratar o transferir a cualquier título los derechos y obligaciones derivados del contrato de suministro, sin autorización previa, expresa y escrita de la Institución Educativa Juan Bautista La Salle.

Lo anterior, sin perjuicio de las consecuencias legales derivadas de la configuración de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, conforme a la normativa vigente aplicable.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 17 de 27	

24. Liquidación

Atendiendo a la naturaleza del contrato de suministro y a su ejecución mediante entregas parciales, se procederá con la liquidación conforme a los criterios previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, aplicable de manera supletoria al régimen especial del Fondo de Servicios Educativos.

25. Perfeccionamiento y Requisitos de Ejecución



El contrato de suministro se perfeccionará con la suscripción del documento contractual por las partes. Para el inicio de su ejecución se requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Expedición del Registro Presupuestal que ampare el compromiso.
- b) Constitución y aprobación por parte del ordenador del gasto de las garantías contractuales exigidas en la presente invitación.
- c) Acreditación del cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social, cuando aplique según la naturaleza del contratista.
- d) Suscripción del acta de inicio por las partes y el Supervisor designado.

Una vez cumplidos los requisitos anteriores, el contratista podrá proceder al suministro periódico de los bienes conforme a las condiciones técnicas, de plazo y de entrega establecidas en el contrato y en la oferta aceptada.


26. Cronograma del Proceso y Procedimiento de Selección



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación pública y documentos del proceso de contratación.	20-05-2026 11:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones y/o sugerencias a la invitación y documentos del proceso de contratación	20-05-2026 Hasta las 05:00 pm	tesoreria@juanblasalle.edu.co
Respuesta a las observaciones a la invitación	21-05-2026 07:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	21-05-2026 8:00 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre – plazo límite para la presentación de ofertas	21-05-2026 Hasta las 11:30 am	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Apertura de ofertas	21-05-2026	SECOP II – www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas	21-05-2026	Institución Educativa Juan Bautista La Salle
Publicación del informe de evaluación	21-05-2026 05:00 pm	SECOP II y correos electrónicos de los oferentes participantes
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	22-05-2026 Hasta las 09:00 am	tesoreria@juanblasalle.edu.co

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 18 de 27	

Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o declaración de desierto	22-05-2026 02:00 pm	SECOP II y correos electrónicos de los oferentes participantes
Firma del contrato y registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del comunicado de aceptación de oferta	Calle 14 carrera 14, Oficina de Tesorería
Requisitos de ejecución del contrato y acta de inicio	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato	Calle 14 carrera 14, Oficina de Tesorería


CARLOS MAURICIO AGUDELO RODRIGUEZ, PhD
 Rector I.E. Juan Bautista La Salle

Proyecto	Edna Constanza Ramírez Jaramillo	Cargo	Auxiliar Administrativo	Firma	
----------	----------------------------------	-------	-------------------------	-------	---

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 19 de 27	

FORMATO No. 1 – OFERTA ECONÓMICA



Señores:

Institución Educativa Juan Bautista La Salle
Calle 14 carrera 14 – Barrio El Centro
Florenia, Caquetá



Referencia: Invitación Pública No. 2026-003 – "Adquisición, mediante suministro periódico, de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales pedagógicos, bienes de consumo y algunos bienes devolutivos de apoyo administrativo y académico para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, correspondientes a las necesidades de la vigencia 2026."

Estimados señores: Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA OFERTADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA y demás impuestos incluidos)
1	TINTA 544 PARA IMPRESORA		\$
2	TINTA 664 PARA IMPRESORA		\$
3	TONER LASER 85A		\$
4	TONER LASER 83A		\$
5	TONER LASER 26A		\$
6	TONER LASER 58A CON CHIP		\$
7	TONER LASER SP3710		\$
8	TONER LASER 105A CON CHIP		\$
9	CAJA MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA X 12		\$
10	CAJA MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA X 12		\$
11	CAJA RESALTADOR X 12		\$
12	CAJA LAPICERO CON TAPA X 12		\$
13	CAJA LAPICERO RETRACTIL X 12		\$
14	CALCULADORA 12 DIGITOS		\$
15	CAJA MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO X 10		\$
16	TINTA RECARGABLE PARA MARCADOR BORRABLE (PEQUEÑA)		\$
17	TINTA RECARGABLE PARA MARCADOR BORRABLE (GRANDE)		\$
18	CAJA ARCHIVO VERTICAL X 200		\$
19	CAJA SACAPUNTAS METALICO X 24		\$
20	CAJA TEMPERA X 6		\$
21	VINILO X 150GR		\$
22	VINILO NEON X 150GR		\$
23	VINILO X 500CC		\$

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 20 de 27	



24	VINILO X KILO		\$
25	PEGANTE X 125GR		\$
26	PEGANTE X 250GR		\$
27	PEGANTE X GALON		\$
28	PEGANTE EN BARRA X 40GR		\$
29	PEGANTE EN BARRA GRANDE X 40		\$
30	CAJA LAPICERO SEMIGEL 0.7 X 12		\$
31	CAJA LAPICERO FINO X 12		\$
32	CAJA CLIP METALICO X 100		\$
33	CAJA GANCHO CLIP COLORES X 100		\$
34	CAJA GANCHO PARA COSEDORA X 5000		\$
35	CAJA CLIP METALICO MARIPOSA X 50		\$
36	CAJA LAPIZ X 12		\$
37	CAJA LAPIZ NEGRO X 12		\$
38	RESMA TAMAÑO CARTA		\$
39	RESMA TAMAÑO CARTA ECOLOGICA		\$
40	RESMA TAMAÑO CARTA CORTADA		\$
41	RESMA TAMAÑO OFICIO		\$
42	CAJA RESMA T. CARTA X 10		\$
43	CAJA RESMA T. OFICIO X 10		\$
44	COSEDORA MINI		\$
45	COSEDORA METALICA		\$
46	COSEDORA METALICA MEDIANA		\$
47	COSEDORA INDUSTRIAL		\$
48	PERFORADORA 3 HUECOS		\$
49	SACAGANCHOS		\$
50	CARPETA 4 ALETAS BLANCA OFICIO		\$
51	CARPETA 4 ALETAS CAFE OFICIO		\$
52	PAQ. ACETATO GRUESO CARTA X 25		\$
53	PAQ. ACETATO GRUESO OFICIO X 25		\$
54	PAQ. ACETATO DELGADO CARTA X 100		\$
55	PAQ. ACETATO DELGADO OFICIO X 100		\$
56	PAQ. PAPEL OPALINA CARTA X 25		\$
57	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL CARTA X 25		\$
58	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL CARTA 180GR X 100		\$
59	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL OFICIO 180GR X 100		\$
60	PAQ. OPALINA CARTA 200GR X 100		\$

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 21 de 27	



61	PAQ. OPALINA OFICIO 200GR X 100		\$
62	PAQ. CARTULINA CARTA X 100		\$
63	PAQ. CARTULINA OFICIO X 100		\$
64	PAQ. CARTULINA 1/8 X 100		\$
65	PAQ. SEPARADOR CARTULINA X 5		\$
66	PAQ. SEPARADOR PLASTICO X 5		\$
67	LIBRO 3 COLUMNAS X 100 FOLIOS		\$
68	LIBRO 3 COLUMNAS X 200 FOLIOS		\$
69	PINCEL CHINO No 12		\$
70	LIBRO ACTAS X 100 FOLIOS		\$
71	LIBRO ACTAS X 200 FOLIOS		\$
72	PAQ. SOBRE MANILA CARTA X 100		\$
73	PAQ. SOBRE MANILA OFICIO X 100		\$
74	CINTA TRANSPARENTE DELGADA		\$
75	CINTA TRANSPARENTE MEDIANA		\$
76	CINTA DE EMBALAJE X 100MTR		\$
77	CINTA DE EMBALAJE X 200MTR		\$
78	CINTA ENMASCARAR 1"		\$
79	CINTA ENMASCARAR 2"		\$
80	ROLLO PAPEL KRAFT 36"		\$
81	PAQ. GANCHO LEGAJADOR X 20		\$
82	CARPETA COLGANTE CARTON CAFE CON GANCHO PLASTICO		\$
83	CAJA CHINCHES X 50		\$
84	PAQ. PINCEL SURTIDO ANGULAR X 12		\$
85	TABLA DE APOYO		\$
86	PAQ. GLOBOS R12 X 12		\$
87	PAQ. GLOBOS R12 X 50		\$
88	PAQ. GLOBOS METALICOS R12 X 50		\$
89	SILICONA LIQUIDA X 500ML		\$
90	PAQ. BARRA SILICONA DELGADA X KILO		\$
91	PAQ. BARRA SILICONA GRUESA X KILO		\$
92	PISTOLA PARA SILICONA DELGADA		\$
93	PISTOLA PARA SILICONA GRUESA		\$
94	BISTURI ENCAUCHETADO		\$
95	TACO NOTAS ADHESIVO		\$
96	PAQ. BANDERITA ADHESIVA		\$
97	PLIEGO FOMY		\$

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 22 de 27	

98	PLIEGO PAPEL KRAFT		\$
99	PAQ. FOMY 1/8 SURTIDO X 10		\$
100	PLIEGO FOMY ESCARCHADO		\$
101	PLIEGO CARTULINA COLORES		\$
102	BARRA SILICONA DELGADA		\$
103	BARRA SILICONA GRUESA		\$
104	PAQ. BANDAS CAUCHO ELASTICAS X 1/4		\$
105	MEDIO PLIEGO FOMY		\$
106	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO		\$
107	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA CARTA		\$
108	BORRADOR PARA TABLERO		\$
109	ROLLO PAPEL KRAFT 24"		\$
110	CORRECTOR LIQUIDO		\$
111	REGLA METALICA		\$
112	FOLDER 3 AROS CARTA 0,5"		\$
113	FOLDER 3 AROS CARTA 1"		\$
114	FOLDER 3 AROS CARTA 1,5"		\$
115	SET PINCEL CERDA FINA X 12		\$
116	PAQ. SET BROCHA CERDA FINA SURTIDA X 3		\$
117	PAQ. CARTULINA 1/8 PASTEL SURTIDA X 10		\$
118	PLIEGO PAPEL SEDA		\$
119	PLIEGO PAPEL CREPE		\$
120	TABLERO ACRILICO 80X120 CM CON TRIPODE		\$
121	TABLERO ACRILICO 120X240 CM CUADRICULADO		\$
122	PAR PILA AA ALCALINA		\$
123	PAR PILA AAA ALCALINA		\$
124	PILA 9V ALCALINA		\$
125	PLIEGO PAPEL PERIODICO		\$
126	CUADERNO CATEDRATICO 105 FOLIOS		\$
127	CUADERNO CATEDRATICO 105 FOLIOS PASTA DURA		\$
128	CAJA GANCHO LOTERO 3/4" X 12		\$
129	CAJA GANCHO LOTERO 1 5/8" X 12		\$
130	CAJA PLASTILINA X 13		\$
131	CAJA CREYONES GIGANTES X 10		\$
132	ROLLO CINTA TRICOLOR BANDERA 20MM		\$
133	TARRO GANCHO NODRIZA X 200		\$
134	TINTA PARA SELLO X 30ML		\$

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 23 de 27	

135	HULLERO		\$
136	PAQ. PLUMONES SURTIDOS X 12		\$
137	JUEGO ARMATODO LA GRANJA X 130 PIEZAS		\$
138	TAPETE FOMY		\$
139	JUEGO DE BOLOS		\$
140	ORGANIZADOR METALICO 3 NIVELES		\$
141	ORGANIZADOR MADERA 3 NIVELES		\$
142	PAQ. CUCHILLA BISTURI X 10		\$
143	TABLA DE APOYO CON DEPOSITO		\$
144	PAQ. FICHAS BIBLIOGRAFICAS X 100		\$
145	PINTURA ACRILICA X 60CC		\$
146	PINTURA ACRILICA PERLADA X 60CC		\$
147	PINCEL CHINO No 9		\$
148	PINCEL CHINO No 5		\$
149	PAQ. PAPEL PROPALCOTE OFICIO 200GR X 100		\$
150	PAQ. PAPEL ADHESIVO CARTA X 50		\$
151	PAQ. PAPEL BOND ESPECIAL CARTA 90GR X 250		\$
152	PERFORADORA MEDIANA		\$
153	CARPETA CELUGUIA CAFE OFICIO		\$
154	ROLLO CINTA DOBLE FAZ		\$
155	AZ CARTA		\$
156	AZ OFICIO		\$
157	PROBADOR DE BILLETES		\$
158	TIJERA PUNTA ROMA		\$
159	TIJERA 7.5 PULGADAS		\$
160	PORTALAPIZ METALICO		\$
161	ORGANIZADOR 2 PUESTOS EN MALLA		\$
162	REGLA PLASTICA 30 CM		\$
163	REGLA MADERA 100 CM CON MANGO		\$
164	REGLA MADERA 100 CM SIN MANGO		\$
165	RAPIDOGRAFO		\$
166	PLIEGO CARTON PRENSADO 1.5 MM		\$
167	PLIEGO CARTON PRENSADO 2.0 MM		\$
168	CAJA DE COLORES X 30		\$
169	BLOCK IRIS CARTA		\$
170	ALMOHADILLA PARA SELLO		\$
171	ROLLO PAPEL KRAFT 48"		\$



	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 24 de 27	

172	CAJA GANCHO NODRIZA		\$
173	MEMORIA USB 32 GB		\$
174	MEMORIA USB 64 GB		\$
175	CABLE HDMI 3 MTS		\$
176	CABLE HDMI 5 MTS		\$
177	CABLE HDMI 10 MTS		\$
178	CONTAC X METRO		\$
179	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA CARTA (TIPO 2)		\$
180	CARPETA LEGAJADORA PLASTICA OFICIO (TIPO 2)		\$
181	PLIEGO CARTON PAJA		\$
182	CARTON PAJA 1/8		\$
183	PLIEGO CARTON CARTULINA		\$
184	PAQ. PAPEL NACARADO CARTA X 100		\$
185	PAQ. PAPEL NACARADO OFICIO X 100		\$
186	PAQ. PAPEL NACARADO 1/8 X 100		\$
187	SSD EXTERNO 512 GB		\$
188	SSD EXTERNO 1 TB		\$
189	SSD INTERNO 256 GB		\$
190	SSD INTERNO 512 GB		\$
191	MOUSE USB		\$
192	MOUSE INALAMBRICO		\$
193	TECLADO USB		\$
194	TECLADO INALAMBRICO		\$
195	MICROFONO DE SOLAPA		\$
196	PAD MOUSE SENCILLO		\$
197	TONER 5002		\$
198	PAD MOUSE EN GEL		\$
199	PAQ. BANDAS CAUCHO X 1/4		\$
VALOR TOTAL COMPARATIVO DE LA OFERTA			\$

El oferente deberá diligenciar el precio unitario de cada ítem del catálogo de bienes, incluyendo IVA y demás impuestos. El valor total comparativo corresponde a la sumatoria de todos los precios unitarios ofertados y no constituye el valor del contrato. Los precios ofertados deberán ser fijos, definitivos e incondicionales y mantenerse invariables durante toda la vigencia del contrato.

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:



1. Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, pólizas, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 25 de 27	

3. La marca declarada para cada ítem corresponde al producto que será efectivamente suministrado durante la ejecución del contrato.
4. La oferta económica tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____	No. DE IDENTIFICACIÓN: _____
DIRECCIÓN: _____	TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	FIRMA: _____

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 26 de 27	

FORMULARIO No. 2 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha: _____



Señores:

Institución Educativa Juan Bautista La Salle
Calle 14 carrera 14 – Barrio El Centro
Florenia, Caquetá

Referencia: Invitación Pública No. 2026-003



Apreciados señores: El suscrito _____, mayor de edad, domiciliado en _____, en atención a la Invitación Pública No. 2026-003, cuyo objeto es: "Adquisición, mediante suministro periódico, de elementos de papelería, útiles de oficina, materiales pedagógicos, bienes de consumo y algunos bienes devolutivos de apoyo administrativo y académico para la Institución Educativa Juan Bautista La Salle, correspondientes a las necesidades de la vigencia 2026.", manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente documento, lo siguiente:

1. Que conozco la presente invitación pública, los requisitos en ella establecidos y los documentos relacionados con el presente proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
2. Que, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato.
3. Que no existe respecto del OFERENTE causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna de acuerdo con la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas vigentes que puedan impedir o viciar la presentación de la oferta o la firma del contrato.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente del OFERENTE tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegarse a celebrar.
5. Que cualquier defecto, error u omisión en la elaboración de la oferta es de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
6. Que la oferta que someto a consideración tiene validez desde la fecha de cierre de la invitación y hasta por el término de treinta (30) días hábiles.
7. Que me hago responsable si de la oferta presentada se concluye que he fijado condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
8. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no existe respecto del OFERENTE cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
9. Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que ha conllevado la presentación de esta oferta.
10. Que en el precio ofertado se encuentran incluidos todos los costos proyectados al plazo previsto para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable esperada.
11. Que no me hallo relacionado en el Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
12. Que declaro bajo la gravedad de juramento que he declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, siendo consciente de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad evidenciada.

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 27 de 27	

Atentamente,

NOMBRE DEL OFERENTE: _____	NIT O C.C.: _____
DIRECCIÓN: _____	TELÉFONO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____	FIRMA: _____

	INVITACION PUBLICA	
	Institución Educativa Juan Bautista La Salle	
	NIT. 828.000.218-2	
	Código DANE No. 183001000737	
	Página 1 de 28	